



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2015 01265 00

Se pone en conocimiento la información adosada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, donde indica que previo al estudio del registro parcial de la sentencia proferida en la causa, la asignataria solicitante debe cancelar los impuestos respectivos al Departamento de Quindío.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec71be862ae9ba7aa1547e4046f2aa15b96744ca07e8e18d6d8eac9493af98

6b

Documento generado en 09/02/2021 05:37:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>